



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 1610



BUENOS AIRES, 12 JUL 1994

VISTO la solicitud de auspicio para las "QUINTAS JORNADAS NACIONALES SOBRE ENSEÑANZA PRECOZ DEL FRANCES", efectuada por la Asociación para la Difusión de la Civilización Francesa (DICIFRAN), la cual se llevará a cabo en esta ciudad entre los días 16 y 19 de agosto próximo, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de DICIFRAN posee plena correspondencia con los objetivos de este Ministerio en los que respecta al desarrollo de actividades de capacitación docente.

Que los trabajos estarán a cargo de profesores especialistas destacados en el ámbito internacional, quienes realizarán debates y talleres, destinados a profesores de francés de todos los niveles.

Que es política del Ministerio de Cultura y Educación apoyar y difundir este tipo de acontecimientos.

Que procede disponer de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar las QUINTAS JORNADAS NACIONALES SOBRE ENSEÑANZA PRECOZ DEL FRANCES, a realizarse entre los días 16 y 19

C.



RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

de agosto próximo en esta ciudad.

ARTICULO 2°.- No computar las inasistencia de los docentes que acrediten debidamente su asistencia a las Jornadas.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: **1610**



ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION